



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 23 de mayo de 2024

COMUNICACIÓN N° 2024/100

Ref: Transferencias de fondos al exterior

Se deja sin efecto: COMUNICACION N° 2021/140 de fecha 15/07/2021

Se comunica a las entidades cuentacorrentistas habilitadas a transferir fondos al exterior en el marco del Art. 10 punto b) del Libro I de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, que a efectos de instrumentar el control previsto en el mismo, será requisito indispensable para ingresar las solicitudes de transferencia a sus cuentas en el exterior que los datos relativos al corresponsal, instituciones intermediarias y cuenta destino de los fondos girados estén grabados en forma previa en el sistema de liquidación.

Para ello deberán informar por nota dirigida al Departamento Oficial de Cumplimiento y a la Gerencia de Sistema de Pagos ingresada a través del Portal IDI bajo el tipo de dato 140, los datos mencionados y aquellos adicionales que sean necesarios para el correcto procesamiento de la transferencia. Se adjunta nota modelo en Anexo.

Las entidades que actualmente tengan datos cargados en el sistema deberán volver a informarlos.

Queda eximida del pre-ingreso de datos para esta operativa la Tesorería General de la Nación, sin perjuicio de que en caso de operativa recurrente pueda solicitar la carga previa de la información.

Se podrá ingresar más de un corresponsal por moneda y deberán notificarse las modificaciones y altas que se produzcan con al menos un día hábil de anticipación al ingreso de la operación en el sistema.

El plazo para presentar las notas vencerá el 30 de junio de 2024.

VIDONI BARBERO, MARCELO DANIEL

JEFATURA DE DEPARTAMENTO I



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Sres/as. responsables del
Departamento de Oficial de Cumplimiento y
Gerencia de Sistema de Pagos
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en la Comunicación XXX del XXX, emitida por el Área de Sistema de Pagos, detallamos la información a pre-cargar en el sistema central de liquidación relativa a la operativa de transferencias al exterior:

Datos del Participante.

Participante	Nombre de la Entidad
Participante - Código BIC (SWIFT) (en caso de contar con)	
Domicilio del participante	Dirección, Ciudad, País.
Moneda	Denominación de moneda

Instrucción de Pago

Banco Intermediario* (en caso de corresponder) . Código BIC (SWIFT)	
Cuenta del Banco Corresponsal en el Banco Intermediario*	
Banco Corresponsal - Código BIC (SWIFT)	
Número de cuenta del participante en su Banco Corresponsal	Número de cuenta (o IBAN si es en EUR)

* Se entiende por banco intermediario a aquel que actúa en nombre del banco corresponsal en el país/zona geográfica de la moneda a transferir. Si el banco corresponsal no está ubicado en el país/zona geográfica de la moneda a transferir, deberá tener una cuenta en un banco intermediario en dicho país/zona geográfica.